

A no perder

KEPA AULESTIA

LA VANGUARDIA, 8.09.09

La larga espera para que el Tribunal Constitucional emita su sentencia ante los recursos presentados al Estatut ha suscitado entre los partidos políticos una infructuosa búsqueda de la posición más conveniente para cada cual. La dificultad que supone prever en detalle cuál va a ser el pronunciamiento del TC y los interrogantes que surgen al tratar de vaticinar la postura que adoptarán las demás fuerzas parlamentarias ante cada una de las variables imposibilita una definición estratégica clara, y explica buena parte de las diferencias y matices que han aflorado del seno de cada formación. El síntoma más evidente del desconcierto generado por la dilación del Alto Tribunal es que cada cual se ha puesto a cavilar a quién podría perjudicar más una sentencia que pudiera considerarse abiertamente crítica con el contenido del Estatut.

Un instinto primario lleva a cada formación a acariciar la posibilidad de que sea otra la que resulte más perjudicada. Los dirigentes del PSC necesitan pensar que será el PSOE quien se vea en aprietos, más que ellos. Los de CiU, que la paguen los integrantes del tripartito.

Los de ERC, que acabe descolocando a CiU. Pero en realidad es imposible predecir cuál de estas formaciones puede salir más malparada que las demás. Y dado que a nadie parece interesar cómo quedará el propio Tribunal Constitucional tras su sentencia, sería mejor que todos se preguntaran no a quién perjudicaría más, sino a quién beneficiaría más una sentencia especialmente crítica.

La respuesta parece evidente: al Partido Popular, y no sólo porque fuese él quien presentó los recursos. Es más, dado que resulta improbable que la sentencia aplauda con entusiasmo toda la letra del Estatut, y mucho menos el espíritu de quienes lo redactaron inicialmente, el Partido Popular es quien tiene menos que perder y más que ganar, sea cual sea el contenido de la sentencia. Incluso en el caso de que el Estatut reciba por parte del TC una lectura interpretativa que no afecte en lo sustancial a su articulado, el PP podrá salir suficientemente airoso como para señalar que con sus recursos ha logrado que el Constitucional fije el límite máximo que no podrá franquear ninguna autonomía. Es este, sin duda, el problema que más preocupa a la dirección del PSOE. No que la esperada sentencia enrarezca sus relaciones con el PSC; o que la resolución del Constitucional deje en mal lugar la alegría con la que el presidente Rodríguez Zapatero animó a la apertura de las reformas estatutarias. Al PSOE le preocupa, o debería preocupar, que el mero ruido que provoque la diatriba posterior a la sentencia del Estatut acabe afectando a su solvencia como partido nacional.

La política española vive un momento en el que ni los errores del Gobierno son aprovechados por la oposición popular, ni las obsesiones del PP le impiden situarse por encima de los socialistas en las encuestas. Esta incapacidad que los dos grandes contendientes muestran a la hora de aprovecharse de las debilidades del contrario induce una parsimonia extrañamente nerviosa en la actitud de los dirigentes de ambas formaciones, que por un lado se sienten confiados en lograr el desempate en la primera ocasión que tengan, y por el otro no ven que estas lleguen o que, cuando lleguen, sean capaces de aprovecharse de ella. En estas condiciones, el impasse suscitado por la tardanza del

Constitucional favorece la quietud especulativa de los partidos políticos, incluidos los catalanes. La práctica imposibilidad de prever la respuesta a una resolución judicial que no se conoce y de reaccionar, a la vez, ante la respuesta que den los demás hace que a cada toma y daca especulativa le sucedan días de mutismo absoluto.

Pero en tanto que el día de la publicación de la sentencia del Constitucional se acerca, en una medida u otra todos los partidos se verán acuciados por evitar que el Partido Popular sea el gran beneficiado de lo que ocurra o, como poco, el menos perjudicado. Claro que para lograr eso, tanto las formaciones que integran el tripartito de Gobierno en Catalunya como el primer partido catalán, CiU, no tendrían otro remedio que disponerse a aceptar la sentencia del Constitucional; si no de buen grado, por lo menos con el pragmatismo de comprender que lo relevante es el autogobierno realmente existente. Valdrá más leer en la sentencia todas aquellas consideraciones que apuntalan el nuevo Estatut, entendiéndolo que los eventuales recortes interpretativos podrán ir compensándose mediante decisiones de orden político que procuren idénticos beneficios, que obcecarse con los apartados que el Constitucional pueda poner en evidencia. Es posible que los partidos catalanes que actúen así no ganen con la sentencia; pero por lo menos evitarán perder.